



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor (a) HERIBERTO
ALCIDES NORIEGA CAMACHO contra LORENA CRISTINA CARRILLO DE LUQUEZ
radicado único No. 08001310500120220000801, y RADICADO INTERNO 73.562.*

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los trece (13) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés
(2023)”*

RESUELVE:

PRIMERO: Revocar en su integridad la sentencia apelada, para en su lugar:

*“1) Absolver a la demandada Lorena Cristina Carrillo de Luquez de todas las
pretensiones formuladas en la demanda instauradas en su contra, por las
razones expuestas.*

*2) Costas en primera instancia a cargo del demandante y a favor de la
demandada, por haberse causado.”.*

*SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo del demandante y a favor de la
demandada, las que se liquidarán en su oportunidad legal.*

*TERCERO: Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia por edicto
a las partes y demás intervinientes, conforme a las directrices trazadas por Sala de
Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el auto AL2550-2021 del 23 de
junio de 2021, radicado 89628.*

*CUARTO: Oportunamente por Secretaria de la Sala, devuélvase el proceso digitalizado
al juzgado de origen.*

*(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ, EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL
y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”*

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la
opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente
en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, hoy once (11) de enero del dos
mil veinticuatro (2024), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy quince (15) de octubre del
dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA

